

**ACTA DE INSCRIPCIÓN Y DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LOS
ASPIRANTES A LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Período 2018-2021**

Dando cumplimiento a los términos de la convocatoria realizada por el Consejo Superior Universitario, según Resolución Superior 2225 del 28 de noviembre de 2017, para la inscripción de aspirantes a la Rectoría de la Universidad de Antioquia, a continuación la Secretaría General entera de dicho proceso a la Corporación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del Estatuto General, que establece las calidades para ser Rector, y del Acuerdo Superior 023 del 10 de octubre de 1994, por el cual se fijó el procedimiento para su designación, se informa sobre las personas postuladas. Se anexan copias de los documentos que contienen sus hojas de vida, pensamiento institucional y su respectivo resumen.

ELKIN LIBARDO RÍOS ORTIZ

El señor **ELKIN LIBARDO RÍOS ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía 98.528.513, es Magíster en Ingeniería Ambiental, Especialista en Alta Gerencia con Énfasis en Calidad e Ingeniero Industrial de la Universidad de Antioquia. El señor ELKIN LIBARDO RÍOS ORTIZ se ha desempeñado como profesor de la Universidad de Antioquia desde 1998, así: de cátedra, en diferentes periodos entre 1998 y 2017, y vinculado desde 2001, adscrito al Departamento de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería. Presenta experiencia académica y administrativa en la Universidad de Antioquia, así: Decano de la Facultad de Ingeniería entre los años 2007 y 2010, Jefe del Departamento de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería entre los años 2004 y 2007, Jefe del Departamento de Organización y Sistemas de la Dirección de Planeación entre los años 2003 y 2004, y Asistente del Vicedecano de la Facultad de Ingeniería entre los años 1996 y 2001. Ha participado en un evento nacional y en uno internacional como ponente y es autor de un libro y de 6 artículos en revistas especializadas.

Aportó la siguiente documentación:

- a. Carta de aceptación de la postulación, donde consta que es ciudadano colombiano en ejercicio, que no ha sido condenado por hechos punibles, ni sancionado en el ejercicio de su profesión, ni disciplinariamente por faltas graves.
- b. Hoja de vida y certificados.
- c. Resumen de la hoja de vida.
- d. Propuesta y resumen para optar al cargo de Rector de la Universidad de Antioquia para el período 2018-2021.

- e. Listas con los nombres, documentos de identidad y las firmas de más de 50 profesores.
- f. Listas con los nombres, documentos de identidad y las firmas de menos de 100 estudiantes.

Los certificados laborales y los títulos universitarios del aspirante fueron verificados en los archivos de la División de Talento Humano de la Universidad y en los documentos anexos en la postulación.

Con fundamento en la documentación anterior y revisada su hoja de vida, el señor **ELKIN LIBARDO RÍOS ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía 98.528.513, cumple los requisitos y ostenta las calidades establecidas para ejercer el cargo de rector y su inscripción se hizo en forma reglamentaria.

Por tanto, se le expide la certificación que lo acredita como candidato a la Rectoría de la Universidad de Antioquia, para el período 2018-2021.

MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ

El señor **MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ**, identificado con cédula de ciudadanía 71.649.045, es Doctor en Economía Agrícola de la Oklahoma State University, Master en Políticas de Desarrollo de la Duke University y Economista de la Universidad de Antioquia. El señor MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ se desempeña como profesor vinculado de la Universidad de Antioquia desde 1995, adscrito al Departamento de Economía de Facultad de Ciencias Económicas. Presenta experiencia académica y administrativa en la Universidad, así: Rector de la Universidad de Antioquia entre 2015 y 2018, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas entre 2004 y 2007 y entre 2007 y 2010, Representante de las directivas académicas ante el Consejo Superior Universitario entre 2007 y 2009, Jefe del Centro de Investigaciones Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas entre 2003 y 2004 y entre 2011 y 2012, Coordinador de Posgrados en Economía y miembro del Consejo Editorial de la Revista Lecturas de Economía entre 1995 a 2012. También ha sido representante de los rectores de las universidades públicas ante el Consejo Nacional de Educación Superior — CESU— desde 2015, representante del Presidente de la República en el Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colciencias desde 2017, miembro de la Sala de Ciencias Económicas de CONACES entre 2004 y 2009, e investigador de Fedesarrollo entre 1990 y 1993. Ha participado en eventos nacionales e internacionales como ponente, es coautor de un libro y autor de 15 artículos publicados en diferentes revistas especializadas.

Aportó la siguiente documentación:

- a. Carta de aceptación de la postulación, donde consta que es ciudadano colombiano en ejercicio, que no ha sido condenado por hechos punibles, ni

- sancionado en el ejercicio de su profesión, ni disciplinariamente por faltas graves.
- b. Hoja de vida y certificados.
 - c. Resumen de la hoja de vida.
 - d. Propuesta y resumen para optar al cargo de Rector de la Universidad de Antioquia para el período 2018-2021, denominada: La Universidad de Antioquia integrada a los territorios y en conexión con el mundo.
 - e. Listas con los nombres, documentos de identidad y las firmas de más de 50 profesores.
 - f. Listas con los nombres, documentos de identidad y las firmas de más de 100 estudiantes.
 - g. Listas con los nombres, documentos de identidad y las firmas de más de 50 egresados.
 - h. Listas con los nombres, documentos de identidad y las firmas de más de 50 empleados administrativos.

Los certificados laborales y los títulos universitarios del aspirante fueron verificados en los archivos de la División de Talento Humano de la Universidad y en los documentos anexos en la postulación.

Con fundamento en la documentación anterior y revisada su hoja de vida, el señor **MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ**, identificado con cédula de ciudadanía 71.649.045, cumple los requisitos y ostenta las calidades establecidas para ejercer el cargo de rector y su inscripción se hizo en forma reglamentaria.

Por tanto, se le expidió la certificación que lo acredita como candidato a la Rectoría de la Universidad de Antioquia, para el período 2018-2021

PABLO JAVIER PATIÑO GRAJALES

El señor **PABLO JAVIER PATIÑO GRAJALES**, identificado con cédula de ciudadanía 70.557.716, es Doctor en Ciencias Básicas Biomédicas y Magíster en Inmunología de la Universidad de Antioquia, y Médico y Cirujano de la Universidad Pontificia Bolivariana. El señor PABLO JAVIER PATIÑO GRAJALES se ha desempeñado como profesor de la Universidad de Antioquia, así: de cátedra, en diferentes períodos, entre 1991 y 2016, y vinculado desde 1991, adscrito al Departamento de Microbiología y Parasitología de la Facultad de Medicina. Presenta experiencia académica y administrativa en la Universidad, así: Vicerrector de Extensión entre 2014 y 2015, Director del Instituto de Investigaciones Médicas de la Facultad de Medicina entre 2013 y 2014, Director de la Corporación para la Investigación Científica Biogénesis entre 2001 y 2003,

Coordinador del Programa de Doctorado de la Corporación Ciencias Básicas Biomédicas entre 1997 y 1998, y Jefe de la Sección de Inmunología adscrita al Departamento de Microbiología y Parasitología de la Facultad de Medicina en el año 1993. Actualmente se desempeña como Director de la Corporación para Investigaciones Biológicas. Además, fue Director de Fomento a la Investigación de Colciencias entre 2011 y 2013, y Asesor Científico del Parque Explora de Medellín entre 2008 y 2010. Ha participado en eventos nacionales e internacionales como ponente, es autor de 5 libros y coautor de 15 libros y de 53 artículos en revistas especializadas.

Aportó la siguiente documentación:

- a. Carta de aceptación de la postulación, donde consta que es ciudadano colombiano en ejercicio, que no ha sido condenado por hechos punibles, ni sancionado en el ejercicio de su profesión, ni disciplinariamente por faltas graves.
- b. Hoja de vida y certificados.
- c. Resumen de la hoja de vida.
- d. Propuesta y resumen para optar al cargo de Rector de la Universidad de Antioquia para el período 2018-2021, denominado: LA UNIVERSIDAD, PRESENTE Y FUTURO, Bases para un gobierno universitario.
- e. Listas con los nombres, documentos de identidad y las firmas de más de 50 profesores.
- f. Listas con los nombres, documentos de identidad y las firmas de menos de 100 estudiantes.
- g. Listas con los nombres, documentos de identidad y las firmas de menos de 50 egresados.

Listas con los nombres, documentos de identidad y las firmas de menos de 50 empleados administrativos

Los certificados laborales y los títulos universitarios del aspirante fueron verificados en los archivos de la División de Talento Humano de la y en los documentos anexos en la postulación.

Con fundamento en la documentación anterior y revisada su hoja de vida, el señor **PABLO JAVIER PATIÑO GRAJALES**, identificado con cédula de ciudadanía 70.557.716, cumple los requisitos y ostenta las calidades establecidas para ejercer el cargo de rector y su inscripción se hizo en forma reglamentaria.

Por tanto, se le expidió la certificación que lo acredita como candidato a la Rectoría de la Universidad de Antioquia, para el período 2018-2021.

EDISON DARÍO NEIRA PALACIO

El señor **EDISON DARÍO NEIRA PALACIO**, identificado con cédula de ciudadanía 71.651.602, es Doctor en Filosofía de la Universidad de Bielefeld –Alemania, Sociólogo de la Universidad de Antioquia y cuenta con certificación de estancia postdoctoral en la Universidad Pedagógica de Heidelberg - Alemania. El señor EDISON DARÍO NEIRA PALACIO se ha desempeñado como profesor de la Universidad de Antioquia, así: de cátedra, en diferentes períodos, entre 1993 y 2015, docente ocasional, entre 2001 y 2002, y vinculado desde 2002, adscrito al Departamento de Lingüística y Literatura de la Facultad de Comunicaciones. Presenta experiencia académica y administrativa en la Universidad de Antioquia, así: Vicerrector General en el año 2016, Decano de la Facultad de Comunicaciones entre 2004 y 2007 y entre 2007 y 2010, y Coordinador del pregrado en Letras: Filología Hispánica en el año 2003. También fue profesor de la Universidad de Bielefeld –Alemania, en diferentes períodos, entre 1995 y 2001, investigador de la Escuela Nacional Sindical entre 1994 y 1995, e investigador y coordinador del área de estudios urbanos del Instituto Popular de Cultura entre 1992 y 1994. Ha participado en eventos nacionales e internacionales como ponente, es autor de cinco libros y coautor de 13 libros y de 18 artículos publicados en diferentes revistas especializadas.

Se aportó la siguiente documentación:

- a. Carta de aceptación de la postulación, donde consta que es ciudadano colombiano en ejercicio, que no ha sido condenado por hechos punibles, ni sancionado en el ejercicio de su profesión, ni disciplinariamente por faltas graves.
- b. Hoja de vida y certificados.
- c. Resumen de la hoja de vida.
- d. Propuesta y resumen para optar al cargo de Rector de la Universidad de Antioquia para el período 2018-2021, denominado: La Universidad que queremos
- e. Listas con los nombres, documentos de identidad y las firmas de más de 50 profesores.
- f. Listas con los nombres, documentos de identidad y las firmas de más de 50 egresados.

Los certificados laborales y los títulos universitarios del aspirante fueron verificados en los archivos de la División de Talento Humano de la y en los documentos anexos en la postulación.

Con fundamento en el análisis de lo descrito anteriormente y habiendo verificado en nuestros archivos, el señor **EDISON DARIO NEIRA PALACIO**, identificado con cédula de ciudadanía 71.651.602 de Medellín, cumple los requisitos y ostenta las

calidades establecidas para ejercer el cargo, y su inscripción se hizo en forma reglamentaria.

Por tanto, se le expidió la certificación que lo acredita como candidato a la Rectoría de la Universidad de Antioquia, para el período 2018-2021.

MARIA HELENA VIVAS LÓPEZ

La señora **MARIA HELENA VIVAS LÓPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía 34.043.679, es Magister en Filosofía de la Universidad de Antioquia, Especialista en Relaciones Industriales de la Universidad EAFIT y Comunicadora Social - Periodista de la Universidad de Antioquia. La señora **MARÍA HELENA VIVAS LÓPEZ** se ha desempeñado como profesora de la Universidad de Antioquia, así: de cátedra, en diferentes periodos, entre 1989 y 2016; ocasional en 1995, y vinculada desde 1995, adscrita al Departamento de Comunicación Social de la Facultad de Comunicaciones. Presenta experiencia académica y administrativa en la Universidad, así: Vicerrectora de Extensión entre 2009 y 2014, Decana de la Facultad de Comunicaciones entre 1998 y 2001 y entre 2001 y 2004, Coordinadora de la Especialización en Comunicación Organizacional en 1996, y Vicedecana de la Facultad de Comunicaciones en 1995 y en 1998. También presenta experiencia profesional en Locería Colombiana S.A. – Corona- entre 1989 y 1992, Futuro para la niñez entre 1986 y 1988, RCN TV Ltda. entre 1987 y 1988, El Tiempo entre 1984 y 1986 y en la Universidad EAFIT en 1993. Ha participado en eventos nacionales e internacionales como ponente, es editora de dos libros y autora de artículos publicados en diferentes medios impresos.

Aportó la siguiente documentación:

- a. Carta de aceptación de la postulación, donde consta que es ciudadana colombiana en ejercicio, que no ha sido condenada por hechos punibles, ni sancionada en el ejercicio de su profesión, ni disciplinariamente por faltas graves.
- b. Hoja de vida y certificados.
- c. Resumen de la hoja de vida.
- d. Propuesta y resumen para optar al cargo de Rector de la Universidad de Antioquia para el período 2018-2021, denominada: Por un futuro sostenible.
- e. Listas con los nombres, documentos de identidad y las firmas de más de 50 profesores.
- f. Listas con los nombres, documentos de identidad y las firmas de menos de 100 estudiantes.
- g. Listas con los nombres, documentos de identidad y las firmas de más de 50 egresados.

- h. Listas con los nombres, documentos de identidad y las firmas de menos de 50 empleados administrativos.

Los certificados laborales y los títulos universitarios del aspirante fueron verificados en los archivos de la División de Talento Humano de la y en los documentos anexos en la postulación.

Con fundamento en el análisis de lo descrito anteriormente y habiendo verificado en nuestros archivos, la señora **MARIA HELENA VIVAS LÓPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía 34.043.679, cumple los requisitos y ostenta las calidades establecidas para ejercer el cargo, y su inscripción se hizo en forma reglamentaria.

Por tanto, se le expidió la certificación que la acredita como candidata a la Rectoría de la Universidad de Antioquia, para el período 2018-2021.

JUAN CARLOS AMAYA CASTRILLÓN

El señor **JUAN CARLOS AMAYA CASTRILLÓN**, identificado con cédula de ciudadanía 71.602.896, es Magister en Ciencia Política y Abogado de la Universidad de Antioquia. El señor JUAN CARLOS AMAYA CASTRILLÓN se ha desempeñado como profesor de la Universidad de Antioquia, así: ocasional entre 1990 y 1992, y vinculado desde 1992, adscrito al Departamento de Formación Universitaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Presenta experiencia académica y administrativa en la Universidad, así: Vicerrector de Docencia entre 2013 y 2015, Representante de los profesores ante el Consejo Superior Universitario entre 2011 y 2013, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas entre 1998 y 2002, Jefe del Departamento de Formación Universitaria de la Facultad de Derecho entre 1996 y 1998, Jefe del Departamento de Prácticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas entre 1992 y 1995. También se ha desempeñado como Vicerrector General del Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín, ITM, entre 2015 y 2017; par evaluador del CNA, en diferentes períodos, entre 2002 y 2018; docente de la Universidad de Medellín, en diferentes períodos, entre 2006 y 2018, Conjuez de la Sala Penal del Tribunal de Medellín en 2012, Juez Municipal de Salgar entre 1985 y 1987, y Juez 21 Penal Municipal de Medellín entre 1987 y 1989. Es coautor de un libro y autor de cuatro artículos publicados en diferentes revistas especializadas.

Aportó la siguiente documentación:

- a. Carta de aceptación de la postulación, donde consta que es ciudadano colombiano en ejercicio, que no ha sido condenado por hechos punibles, ni sancionado en el ejercicio de su profesión, ni disciplinariamente por faltas graves.
- b. Hoja de vida y certificados.
- c. Resumen de la hoja de vida.

- d. Propuesta y resumen para optar al cargo de Rector de la Universidad de Antioquia para el período 2018-2021, denominado: Una Universidad Humana, Equitativa, en Paz y para la Paz.
- e. Listas con los nombres, documentos de identidad y las firmas de más de 50 profesores.
- f. Listas con los nombres, documentos de identidad y las firmas de menos de 100 estudiantes.
- g. Listas con los nombres, documentos de identidad y las firmas de más de 50 egresados.
- h. Listas con los nombres, documentos de identidad y las firmas de menos de 50 empleados administrativos.

Los certificados laborales y los títulos universitarios del aspirante fueron verificados en los archivos de la División de Talento Humano de la y en los documentos anexos en la postulación.

Con fundamento en el análisis de lo descrito anteriormente y habiendo verificado en nuestros archivos, el señor **JUAN CARLOS AMAYA CASTRILLÓN**, identificado con cédula de ciudadanía 71.602.896, cumple los requisitos y ostenta las calidades establecidas para ejercer el cargo, y su inscripción se hizo en forma reglamentaria.

Por tanto, se le expidió la certificación que lo acredita como candidato a la Rectoría de la Universidad de Antioquia, para el período 2018-2021.

IVAN DARIO OCAMPO TAMAYO

El señor IVÁN DARÍO OCAMPO TAMAYO, identificado con cédula de ciudadanía 71.606.473, es Médico Cirujano y Especialista en Ginecología y Obstetricia de la Universidad de Antioquia. El señor IVÁN DARÍO OCAMPO TAMAYO presenta experiencia laboral en diferentes instituciones, tales como: Hospital San Vicente de Paúl de Caldas entre 1977 y 2000, Hospital Marco Fidel Suárez del municipio de Bello entre 2001 y 2002; Hospital San Juan de Dios del municipio de Rionegro entre 2001 y 2004, Med-line Ltda. entre 2007 y 2008, Centro Médico Nueva Vida, aproximadamente por dos años, y profesor de la Florida Health Care Academy en 2005. Se desempeñó como profesor ad honorem durante el año 2003 en la Universidad Pontificia Bolivariana y presenta evidencias de ser Representante legal de la Asociación Liga Colombiana contra la Infertilidad, LIGACIN, y de la Asociación Colombiana de Medicina Reproductiva y Prestadores de Servicios de Salud, ACMER PS. Ha publicado como autor cuatro artículos en revistas especializadas.

Aportó la siguiente documentación:

- a. Carta de aceptación de la postulación, donde consta que es ciudadano colombiano en ejercicio, que no ha sido condenado por hechos punibles, ni sancionado en el ejercicio de su profesión, ni disciplinariamente por faltas graves.
- b. Certificados.
- c. Propuesta para optar al cargo de Rector de la Universidad de Antioquia para el período 2018-2021.
- d. Listas con los nombres, documentos de identidad y las firmas de 91 estudiantes.

El señor IVAN DARIO OCAMPO TAMAYO presentó en su postulación un número inferior de nombres, firmas y número de registro, al exigido en el artículo 1 del Acuerdo Superior 23 del 10 de octubre de 1994. El señor OCAMPO TAMAYO tampoco acreditó por lo menos tres años de experiencia en administración académica, cultural, científica o tecnológica, ni demostró aportes a la ciencia, la cultura o al desarrollo social o productivo, exigidos en el artículo 41 del Estatuto General.

Por lo anterior, el señor IVAN DARIO OCAMPO TAMAYO, identificado con cédula de ciudadanía 71.606.473, no cumple con las calidades y requisitos exigidos, y como consecuencia la Secretaría General expide la certificación definitiva de NO ACREDITACIÓN como candidato a la Rectoría para el periodo 2018-2021.

JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES

El señor JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES, identificado con cédula de ciudadanía 71.631.136, es Magister en Ciencias y Médico Veterinario de la Universidad de Antioquia. El señor JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES se ha desempeñado como profesor de la Universidad de Antioquia, así: de cátedra entre 1994 y 1997, ocasional entre 1997 y 2000, y vinculado desde el año 2000, adscrito a la Facultad de Ciencias Agrarias. Presenta experiencia académica y administrativa en la Universidad, así: Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias desde 2017 a la fecha, Jefe del Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, en diferentes periodos, entre 2002 y 2017; Vicerrector General entre 2012 y 2015, Director de Regionalización entre 2003 y 2012, Director de Bienestar Universitario encargado, en el año 2012 y Vicerrector de Investigación encargado en 2009. También se ha desempeñado como miembro del Consejo Superior de la Universidad del Chocó, en representación del Ministerio de Educación Nacional. Ha participado en eventos nacionales e internacionales como ponente y es autor de 15 artículos publicados en diferentes revistas especializadas.

Aportó la siguiente documentación:

- i. Carta de aceptación de la postulación, donde consta que es ciudadano colombiano en ejercicio, que no ha sido condenado por hechos punibles, ni sancionado en el ejercicio de su profesión, ni disciplinariamente por faltas graves.
- j. Hoja de vida y resumen
- k. Propuesta y resumen para optar al cargo de Rector de la Universidad de Antioquia para el período 2018-2021, denominado: Una Universidad de excelencia para el desarrollo integral, social y territorial.
- l. Listas con los nombres, documentos de identidad y las firmas de más de 50 profesores.
- m. Listas con los nombres, documentos de identidad y las firmas de menos de 100 estudiantes.
- n. Listas con los nombres, documentos de identidad y las firmas de más de 50 egresados.
- o. Listas con los nombres, documentos de identidad y las firmas de menos de 50 empleados administrativos.

Los certificados laborales y los títulos universitarios del aspirante fueron verificados en los archivos de la División de Talento Humano de la y en los documentos anexos en la postulación.

Con fundamento en el análisis de lo descrito anteriormente y habiendo verificado en nuestros archivos, el señor **JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES**, identificado con cédula de ciudadanía 71.631.136, cumple los requisitos y ostenta las calidades establecidas para ejercer el cargo, y su inscripción se hizo en forma reglamentaria.

Por tanto, se le expidió la certificación que lo acredita como candidato a la Rectoría de la Universidad de Antioquia, para el período 2018-2021.

ÁLVARO LEÓN CARDONA SALDARRIAGA

El señor ÁLVARO LEÓN CARDONA SALDARRIAGA, identificado con cédula de ciudadanía 8.396.234, es Doctor en Ciencias Sociosanitarias y Humanidades Médicas de la Universidad Complutense de Madrid, Magister en Salud Pública y Médico Cirujano de la Universidad de Antioquia. El señor ÁLVARO CARDONA SALDARRIAGA se ha desempeñado como profesor de la Universidad de Antioquia, así: de cátedra entre 1987 y 2016, y vinculado desde 1995 hasta el 2012, adscrito a la Facultad Nacional de Salud Pública. Presenta experiencia académica y administrativa, así: Decano de la Facultad Nacional de Salud Pública en el periodo 2009-2012, Director Ejecutivo de la Agencia para la Cooperación Internacional de Medellín, Jefe del Departamento de Ciencias Específicas de la

Facultad Nacional de Salud Pública, Jefe de la oficina de Planeación de la Dirección Seccional de Salud de Antioquia en 1995, Jefe de Oficina de atención comunitaria del Seguro Social seccional Cundinamarca, Departamento Nacional de Planeación entre 1993 a 1994; en la Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud en Colombia entre 1992 y 1993, Jefe de oficina de Salud Comunitaria del Seguro Social de Cundinamarca entre 1989 y 1990, Asesor del Ministerio de Salud en el área estudio sectorial de salud entre 1988 y 1989 y asesor en FUNDESARROLLO en el año 1988. Además presenta experiencia docente en otras instituciones de educación superior. Es autor de 8 libros y de 49 artículos publicados en diferentes revistas especializadas.

Aportó la siguiente documentación:

- a. Carta de aceptación de la postulación, donde consta que es ciudadano colombiano en ejercicio, que no ha sido condenado por hechos punibles, ni sancionado en el ejercicio de su profesión, ni disciplinariamente por faltas graves.
- b. Hoja de vida
- c. Propuesta y resumen para optar al cargo de Rector de la Universidad de Antioquia para el período 2018-2021, denominado: La Universidad un bien público.
- d. Listas con los nombres, documentos de identidad y las firmas de más de 50 egresados.

La Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones –, mediante la Resolución GNR 311639 del 20 de noviembre de 2013, radicado 2013_ 2526040, reconoció pensión de vejez al señor ÁLVARO LEÓN CARDONA SALDARRIAGA. El artículo 2.2.11.1.5 del Decreto 1083 de 2015 establece que las personas retiradas con derecho a pensión de vejez no podrán ser reintegradas al servicio, salvo para los cargos excepcionales y taxativos previstos en el mismo Decreto, en los que no se encuentra el cargo de rector de universidades. El cargo de Rector, para el caso de la Universidad de Antioquia, se encuentra establecido en la planta de cargos de la Institución.

Por lo anterior, el señor ÁLVARO LEÓN CARDONA SALDARRIAGA, identificado con cédula de ciudadanía 8.396.234, por su calidad de jubilado presenta un impedimento legal para ocupar el cargo de rector de la universidad al cual se postuló, y como consecuencia la Secretaría General le expide la certificación definitiva de NO ACREDITACIÓN como candidato a la Rectoría para el periodo 2018-2021.

DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA
Secretario General